



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

San José de Comayagua, Comayagua
Tel. (504) 3384-6595

Correo: municipalidad_sanjosecomayagua@yahoo.com



SAN JOSE DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA,
ENERO AÑO 2021

La Suscrita Secretaria Municipal, por este medio informa que durante el mes de DICIEMBRE 2021, LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL realizó 03 sesiones: en fecha 01 de Diciembre, acta 447; 16 de Diciembre, acta 448; 30 de Diciembre, acta 449.

Y para constancia se firma la presente, en el mes de enero año 2022



Johany Margarita Urbina Castañeda
SECRETARIA MUNICIPAL

"Trabajamos para las presentes y futuras generaciones porque San José de Comayagua se merece lo mejor"



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Mario Mancía Mejía
0314-1972-00116
Alcalde Municipal

Ada Beltrán Urbina Castellanos
0314-1971-00148
Vice Alcaldesa Municipal

Mario Gerardo Guzmán García
0314-1971-00142
Regidor I

Wilmer Manuel Cruz
0318-1981-01995
Regidor II

David Melgar Hernández
0314-1970-00142
Regidor III

Bino Arcady García Gómez
0314-1970-00046
Regidor IV

María Muñoz
0314-1961-00098
Regidor V

Rubén Orlando Fuentes Orellana
1413-1949-00140
Regidor VI

Johany Margarita Urbina Castellanos
6301-1982-00282
Secretaría Municipal

Acta 447

Alcaldía Municipal del Municipio de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua sesión Ordinaria celebrado por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio, siendo el día Miércoles primero de Diciembre año dos mil Veintiuno a partir de las 09:00am, presidida por el Señor Alcalde Municipal P.M. Mario Mancía Mejía, presente la Vice Alcaldesa Municipal P.M. Ada Beltrán Urbina Castellanos, con la asistencia de los regidores municipales siguientes



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



por su orden I-II-III-IV-V-VI: Mario Gerardo Guzman Garcia, Wilmer Manuel Cruz, David Melgar Hernandez, Bilma Anacely Garcia Gomez, Maria de los Santos Munoz Garcia, Ruben Orlando Fuentes Orellana y presente la Secretaria Municipal Lic. Johany Margarita Urbino Castañeda quien da fe de lo actuado, donde se procedio de la siguiente manera: 1. Invocación a Dios. 2. Comprobación del Quorum. 3. Apertura de la Sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6. Lectura de Correspondencia. 6.1. La Asociación Honduras Crecimiento informa que en los proximos días se llevarán a cabo grabaciones para el Concierto virtual, estas se realizaran en el Municipio, de esta forma se hará promoción a nuestro pintoresco lugar. En tal sentido Solicitan 100 (cien) almuerzos para los participantes y padres de familia que acompañaron la jornada que iniciará a las 08:00 am, culminando a las 4:00 pm. A lo que la Honorable Corporación Municipal en vista de que esto dará promoción turística al municipio, pues el concierto se transmite en redes Sociales, además que siempre se ha apoyado esta actividad cada año, por unanimidad aprueba la colaboración de cien almuerzos y cien meriendas para alumnos, padres de familia y maestros que participaron en el evento. 7. Atención a Visitas. No hubo visitas. 8. El Señor Alcalde Municipal informa que en fecha 07 de Diciembre se tendrá reunión con la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial para realizar plan de trabajo para el inicio de la Verificación de los límites entre San José de Comayagua y Taulabe. Se espera el acompañamiento de líderes comunitarios y representantes del municipio vecino. La Honorable Corporación Municipal estará a la espera de cualquier avance. 9. Auditoría Interna Municipal presenta informe mensual de actividades, correspondientes al periodo del 01 al 31 de Octubre año 2021, Oficio N° 52-2021-UAIM-SJC. Admitose el presente informe y archívese en Secretaria Municipal. 10. Auditoría Interna Municipal presenta informe trimestral de actividades del periodo comprendido de 01 de Julio al 30 de Septiembre año 2021, Oficio N° 49-2021-UAIM-SJC. Admitose el presente informe y archívese en Secretaria Municipal. Se analizaron cada una de las recomendaciones hechas. 11. El Señor Alcalde Municipal informa que se dará inicio a Proyecto en apoyo a la Agricultura. Este basado en entrega de Fertilizante a los productores de las diferentes aldeas. La Entrega se hará por zonas mediante acta, copia de DNI y Fotografía. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ratifica dicho proyecto, el cual beneficiará a los productores del municipio. 12. El Señor Alcalde Municipal informa que se iniciará Proyecto de Pavimentación en boulevard desde el edificio de la mujer hacia la Carretera Principal, sean aproximadamente 800 (ochocientos)



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



metros de Pavimento. La Honorable Corporación Municipal aprueba y autoriza la ejecución de dicho proyecto, mismo que dará realce al municipio. 13- La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades, CONSIDERANDO: que es importante dar apoyo a todos los sectores de la sociedad, CONSIDERANDO: que un buen grupo de personas del municipio han sido beneficiados con capital semilla para iniciar algún tipo de emprendimiento, CONSIDERANDO: que a la fecha estos grupos y personas en su gran mayoría mujeres han fortalecido sus capacidades de emprendimiento. Por tanto, por unanimidad de votos aprueba y acuerda: otorgar de forma definitiva el capital semilla a cada grupo organizado y persona que han dado sostenibilidad al emprendimiento tanto beneficiarios de grupos organizados y beneficiarios de la feria del Emprendedor. Pues de esta manera se ha logrado cumplir con los objetivos establecidos en el eje temático de Economía, plasmado en el PDM (Plan de Desarrollo Municipal) Certificado y vigente al año 2025. 14- El Regidor III, David Melgar Hernández propone a la Corporación Municipal se pueda brindar ayuda a su compañero Regidor I, Mario Gueardo Guzmán, pues sufrió un accidente que le provocó varios golpes. A lo que la Corporación Municipal acuerda colaborar según la necesidad que tenga y siguiendo la línea adecuada, presentando recetas de exámenes o medicamentos para que se haga el procedimiento necesario. 15- La Jefa de Contabilidad y Presupuesto Municipal presenta para su aprobación traspaso entre objetos de Gasto Programa Vida Mejor, Todos por la Paz e Infraestructura. Detallado a continuación: - - -

- - - 1- MONTO DÉBITO - - -

Objeto	Fondo	Descripción	Monto
		Vida Mejor	534,883.86
		Servicios de Educación	296,905.13
11-01-003-000-003-47110	11-001-01	Construcción Cerca y Muro de Contención de Escuela y Kinder El Borquito PPUUM	45,000.00
11-01-004-000-001-47110	11-001-01	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Salón de Reuniones CEB Cesar A. Sandoval	250,000.00
11-01-005-000-005-47110	11-001-01	Construcción Módulos Sanitarios en Instituto Separación San José PPUUM	1,905.13
		Servicios de Salud	237,978.73
11-02-001-000-001-47110	11-001-01	Construcción de Cerca para Cisterna de Almacenamiento de Agua del Huerto del Eden	45,000.00
11-02-007-000-007-47110	11-001-01	Mejoramiento de Sistema de Agua Potable, obra La Pimienta	40,000.00
11-02-011-000-011-47110	11-001-01	Ampliación de Alcantarillado Sanitario, Barrio Abajo SJC PPUUM	70,000.00
11-02-013-000-013-47110	11-001-01	Ampliación de Alcantarillado Sanitario, Vista Hermosa, SJC	82,918.73
11-02-024-000-024-47110	11-001-01	Ampliación de Alcantarillado Sanitario, Vista Hermosa, SJC	60.00
		Todos por la Paz	625,623.59
		Seguridad Ciudadana	444,891.61
12-01-000-003-000-54200	11-001-01	Apoyo a los dipantes Iglesias con material de iluminación, combustible y otros	166,076.00



12	01	000	000	000	54200	11-001-01	Dotación de Instrumentos Musicales Plectros Guitarras, Tabal Municipal PTPLP	100,000.00
12	01	000	004	000	54200	11-001-01	Proyecto Campo de Camas de Vigilancia PTPLP, Barrio El Centro	40,100.97
12	01	000	001	000	54200	11-001-01	Paz y Convivencia	0.05
12	01	002	000	002	47110	11-001-01	Construcción Cerca Perimetral y Cancho Multisusos CEB Los Anises, Helguero PTPLP	1,006.92
12	01	003	000	007	47110	11-001-01	Aplicación Proyecto de Electrificación, aldea Los Zampoperos PTPLP	50,000.00
12	01	006	000	006	47110	11-001-01	Construcción de Cancho Multisusos, aldea El Zorcal PTPLP	50,000.00
12	01	009	000	009	47110	11-001-01	Mejoramiento de Alumbrado público, Bº El Centro, las Delicias	30,000.00
12	01	010	000	010	47110	11-001-01	Mejoramiento Campo de Fútbol, Bº Flor del Campo, aldea Las Delicias	243.35
12	01	015	000	015	54200	11-001-01	Demolición y Preparación de Terreno para área Recreativa, Bº El Centro SSC	6,130.25
12	01	016	000	016	47110	11-001-01	Construcción Cerca Perimetral y Cancho Multisusos CEB Los Anises/Helguero	1,334.07
							Deporte	180,731.98
12	02	000	001	000	54200	11-001-01	Proyecto Recrea, Aprende y Forma Niños	90,000.00
12	02	000	000	000	54200	11-001-01	Deporte y Sang Convivencia	90,731.98
							Infraestructura	473,682.89
							Construcción, Adición y Mejoras de Calles y Puentes	
14	01	009	000	009	47210	11-001-01	Enchepado de calles, barrio Abajo SSC	70,000.00
14	01	010	000	010	47210	11-001-01	Enchepado de calles, barrio Las Palmas SSC	107,000.00
14	01	011	000	011	47210	11-001-01	Enchepado de Calles, barrio Vista Hermosa SSC	170,000.00
14	01	013	000	013	54200	11-001-01	Fondo de Emergencia	24,273.02
14	01	013	000	013	54200	15-013-01	Fondo de Emergencia	60,000.00
14	01	018	000	018	47110	11-001-01	Reparación de Puente Hormaca s/nio Tortique, aldea El Boquito	50,000.00
14	01	019	000	019	47110	11-001-01	Construcción acondicionamiento de area Plazuela en alrededores Edif. Munic.	12,409.87
							Total Transferencia	1,634,190.34
11-MONTO CREDITO								
12	01	000	000	000	54200	11-001-01	Objeto	Fondo
							Descripción	Monto
							Vida Mejor	534,883.86
							Servicios de Salud	
11	02	000	009	000	47350	11-001-01	Adquisición de Ambulancia para Atención a Emergencia de Salud, SSC	534,883.86
							Todos por la Paz	625,623.59
							Seguridad Ciudadana	
12	01	000	006	000	55160	11-001-01	Proyecto de Mejoramiento y Pintado de Edificio Municipal	90,000.00
12	01	026	000	026	47110	11-001-01	Mejoramiento Campo de Fútbol, aldea Buena Vista	6,600.00
12	01	030	000	030	47110	11-001-01	Aplicación de Alumbrado Eléctrico, Col. Flor del Campo, aldea Las Delicias	529,023.59
							Infraestructura	473,682.89
							Construcción, Adición y Mejoramiento de Puentes	
14	01	026	000	026	47210	11-001-01	Construcción Pavimento en Boulevard que conduce desde Edif. Mujer hacia Co-	
							retera principal SSC.	371,273.02



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



14	01	026	000	026	4220	15-013-01	Construcción Pavimentación en Boulevard que conduce desde Edificio de la mujer hacia Correo Principal SSC	102,409.87
Total Transferencia								1,634,190.34

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba el fraspaso. 16- El Jefe de Contabilidad y presupuesto Municipal presenta para su aprobación fraspaso entre objetos del gasto Programa Todos por la Paz (Para cambio de objeto de Gasto), detallado a Continuación: --- 1-MONTO DÉBITO ---

Pres	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	objeto	Fondo	Descripción	Monto
								Todos por la Paz	
								Seguridad Ciudadana	
14	01	000	000	000	55100	11-001-01		Proyecto de Mejoramiento y Pintado de Edificio Municipal	90,000.00
Total Transferencia									90,000.00

--- 11-MONTO CREDITO ---

Pres	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	objeto	Fondo	Descripción	Monto
								Todos por la Paz	
								Seguridad Ciudadana	
12	01	000	000	000	54200	11-001-01		Mejoramiento y Pintado de Edificio Municipal	90,000.00
Total Transferencia									90,000.00

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba el fraspaso. 17- La Jefa de Contabilidad y Presupuesto Municipal presenta para su aprobación fraspaso entre objetos del gasto Programa Todos por la Paz (por cambio de estructura del Proyecto. Detallado a Continuación: ---

1-MONTO DÉBITO									
Pres	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	objeto	Fondo	Descripción	Monto
								Todos por la Paz	
								Seguridad Ciudadana	
12	01	000	000	000	54200	11-001-01		Mejoramiento y Pintado de Edificio Municipal	90,000.00
Total Transferencia									90,000.00

--- 11-MONTO CREDITO ---

Pres	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	objeto	Fondo	Descripción	Monto
								Todos por la Paz	
								Seguridad Ciudadana	
12	01	031	000	031	23400	11-001-01		Mejoramiento y Pintado de Edificio Municipal, Bº El Centro SSC	90,000.00
Total Transferencia									90,000.00

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba dicha modificación. 18- La Jefa de Contabilidad y Presupuesto Municipal, presenta para su aprobación una ampliación de Ingresos Corrientes (Propios) de más, perci-



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



datos de Enero a Noviembre año 2021, Detallado a continuación:

1-MONTO AMPLIARSE							Monto
AF	PO	PR	PA	PO	Fondo	Descripción	
						Ingresos Tributarios	111,797.95
						Impuesto a Establecimientos Comerciales	30,308.64
11	7	1	02	09	00	15-013-01 Farmacias	1,592.94
11	7	1	02	12	00	15-013-01 Ferreterías	6,684.66
11	7	1	02	23	00	15-013-01 Venta de Productos agropecuarios	1,639.36
11	7	1	02	30	00	15-013-01 Billares	10,072.11
11	7	1	02	31	00	15-013-01 Venta de Cervezas	10,319.57
						Impuestos a Establecimientos de Servicio	18,705.82
11	7	1	03	05	00	15-013-01 Compañías Televisoras por cable	1,638.22
11	7	1	03	10	00	15-013-01 Comedores	161.79
11	7	1	03	36	00	15-013-01 Servicios de Café e internet	211.40
11	7	1	03	49	00	15-013-01 Hospedajes	133.20
11	7	1	03	62	00	15-013-01 Alquiler de locales y Predios	200.00
11	7	1	03	68	00	15-013-01 Servicios de Secretarías y lo fotocopiado	16,361.21
						Impuesto sobre bienes inmuebles	40,064.49
11	7	2	01	00	00	15-013-01 Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	10,305.55
11	7	2	02	00	00	15-013-01 Impuesto sobre bienes inmuebles rurales	29,758.94
						Impuesto Sobre ingresos Personales	11,479.20
11	7	3	01	00	00	15-013-01 Impuesto Personal Municipal	11,479.20
						Impuesto sobre extracción o explotación de recursos	11,239.80
11	7	4	01	06	00	15-013-01 Bosques y derivados	11,239.80
						Ingresos No tributarios	97,992.20
						Tasos Municipales	12,621.11
12	5	99	01	05	00	15-013-01 Tasa ambiental (Protección y Mejoramiento del ambiente)	5,618.61
12	5	99	01	09	00	15-013-01 Aseo de Cementerio	6,315.75
12	5	99	01	12	00	15-013-01 Tasa por inspección de negocios	658.90
12	5	99	01	16	00	15-013-01 Tasos por actividades de arrendamiento	27.85
						Derechos Municipales	82,786.48
12	5	99	02	01	00	15-013-01 Matrimonios	2,800.00
12	5	99	02	06	00	15-013-01 Derecho por usos de calles	28,605.00
12	5	99	02	13	00	15-013-01 Limpieza de Cementerios	1,154.74
12	5	99	02	17	00	15-013-01 Derechos de terrenos y terrenos	1,182.22
12	5	99	02	18	00	15-013-01 Derechos por dominios Pleno	9,047.34
12	5	99	02	20	00	15-013-01 Constancias	10,778.01



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



12	5	99	02	22	00	15-013-01	Autorización y Vistos buenos	3,240.00
12	5	99	02	26	00	15-013-01	licencia para extracción de recursos (leña, madera, pino, goma, etc)	3,312.67
12	5	99	02	35	00	15-013-01	Permisos de restauración	250.00
12	5	99	02	39	00	15-013-01	Permisos para forja de fierros	1,200.00
12	5	99	02	41	00	15-013-01	Permisos para extracción de recursos (leña, madera, arena, goma, etc)	760.78
12	5	99	02	44	00	15-013-01	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (guía)	5,932.26
12	5	99	02	46	00	15-013-01	Permisos para bailes y serenatas	100.00
12	5	99	02	54	00	15-013-01	Matricula de Vehículos no automotores	12,698.46
12	5	99	02	57	00	15-013-01	Matricula de armas de fuego	1,000.00
12	5	99	02	58	00	15-013-01	Matricula de Moto Sierra	725.00
							Multas Municipales	12,584.61
12	5	99	03	02	00	15-013-01	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	825.11
12	5	99	03	03	00	15-013-01	Por la presentación de declaraciones con información Falsa	9.50
12	5	99	03	04	00	15-013-01	Por operar un negocio sin el permiso de operación	1,650.00
12	5	99	03	09	00	15-013-01	Por Vagancia de animales en la vía Pública	100.00
							Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	181,943.62
							Venta de Servicios Municipales	167,584.49
15	2	19	01	01	00	15-013-01	Servicios de Documentación	38,884.49
15	2	19	01	03	00	15-013-01	Servicios de medidas y remedidas	28,700.00
							Servicios Públicos Generales	12,194.26
15	2	19	02	02	00	15-013-01	Servicios de alcantarillado sanitario	818.42
15	2	19	02	05	00	15-013-01	Servicios de tren de aseo	1,375.84
							Recuperación de Mora por Servicios Públicos	12,164.87
15	2	19	98	02	00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicios de Alcantarillado Sanitario	6,039.19
15	2	19	98	05	00	15-013-01	Recuperación de mora por servicios de Tren de aseo	6,125.68
							Rentas de la Propiedad	155,877.03
							Alquileres	
12	6	1	02	00	00	15-013-01	Alquiler de Terrenos Municipales (área rural)	115,752.29
12	6	1	01	00	00	15-013-01	Alquiler de Equipos Municipales	40,124.74
							Transferencias Corrientes de Personas Naturales a Gobiernos Locales	27,801.28
18	3	1	01	01	00	15-013-01	Transferencias de Personas naturales	27,801.28
							Total Ingresos	1475,412.08
II - OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE								
							Descripción	Monto
							Todos por la Paz	
							Seguridad Ciudadana	
12	01	002	003	000	54200	15-013-01	Apoyo a los diferentes Tejidos en materiales, alimentos, combustible y otros	134,421.30



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



						Pro-Honduras	
						Apoyo a las Actividades Productivas	
13	02	034	003	034	47110	15-013-01	Reparación y Mantenimiento de Camión de los Productores, los Dikos No. San José, Chojín 100,000.00
						Infraestructura	
						Construcción, Adición y Mejoras de Calles y Puentes	
14	01	024	003	024	47210	15-013-01	Construcción de Pavimento en Boulevard que conduce desde edificio de la mujer hacia Corretero principal SJC 340,990.78
							475,412.08
						Total Egresos	

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba dicha ampliación. 19. El Señor Alcalde Municipal informa que se ha iniciado con el proceso de licitación para la adquisición de Ambulancia, Por lo que se les estará informando de todos los avances de este proceso. La Honorable Corporación Municipal reciben a satisfacción la noticia y están a la espera de cualquier notificación. 20. El Señor alcalde Municipal informa que se iniciará ampliación de Proyecto de Alcantarillado en Barrio Ambo esto a petición de los vecinos y patronato. Existe el inconveniente que no se tiene albaniles con documentación necesaria, se hizo el convenio que el valor que tiene el pague (2,1040.00), será administrado por el patronato para el pago de mano de obra calificada y no calificada, de existir remanente al finalizar el proyecto este se depositará a la cuenta de la Municipalidad. El Patronato entregará lista de los beneficiarios (nombre, DNI) de cada uno de los vecinos que concile, de esta forma llevar un control de los contribuyentes que pagaron. A lo que la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ratifica dicho convenio y autorizan para que se realice dicho proyecto. 21. Sin otro asunto que tratar se da por cenada la sesión siendo los 12:46pm.

Mario Manríquez
0314-1972-00116
Alcalde Municipal

Abg. Bettha Urbina Castellanos
0314-1971-00148
Vice-Alcaldesa Municipal

Mario Gerardo Guzman Garcia
0314-1971-00142
Regidor I

Wilmer Manuel Cruz
0318-1981-01995
Regidor II



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



~~David Melgar Hernández~~
David Melgar Hernández

0314-1970-00142

Regidor III

~~Bilma Aracely García Gómez~~
Bilma Aracely García Gómez

0314-1970-00046

Regidor IV

~~Maria de los Santos Muñoz~~
Maria de los Santos Muñoz

0314-1961-00098

Regidor V

~~Ruben Orlando Fuentes Orillano~~
Ruben Orlando Fuentes Orillano

1413-1949-00140

Regidor VI

~~Johany Margarita Urbina Castañeda~~
Johany Margarita Urbina Castañeda

0301-1982-00082

Secretaria Municipal.

Acta 448

Alcaldía Municipal del Municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio, siendo el día Jueves dieciséis de diciembre del año dos mil veintiocho a partir de los 09:00 am. presidida por el Señor Alcalde Municipal P.M. Mario Mancía Mejía, presente la vice-Alcaldesa Municipal P.M. Abg Betith Urbina Castellanos, con la asistencia de los regidores municipales siguientes, por su orden, I-II-III-IV-VI-VII: Mario Gerardo Guzmán García, Wilmer Manuel Cruz, David Melgar Hernández, Bilma Aracely García Gómez, Ruben Orlando Fuentes Orillano, faltando sin excusa la señora Maria de los Santos Muñoz García Regidor V y presente la Secretaria Municipal Lic. Johany Margarita Urbina Castañeda quien da fe de lo actuado, donde se procedió de la siguiente manera: 1- Invocación a Dios. 2- Comprobación del Quorum. 3- Apertura de la Sesión. 4- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6- Lectura de la Correspondencia. 6-1. Admitose Solicitud en venta y en Dominio Pleno presentado por la Señora Reina Elizabeth Mancía Mejía, portadora de la identidad 0314-1971-00028 sobre solar ubicado en Barrio Las Palmas de esta cabecera municipal. La Honorable Corporación Municipal admite la presente y ordena continuar con los trámites Correspondientes. 6-2. Admitose Solicitud en venta y en Dominio Pleno presentado por la Señora Reina Elizabeth Mancía Mejía, portadora de la identidad 0314-1971-00028 sobre solar



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



ubicado en Barrio Los Palmas de esta Cabecera Municipal. La Honorable Corporación Municipal admite la presente y ordena continuar con los Trámites Correspondientes. 6-3 Admitase Solicitud en venta y en Dominio Pleno presentado por la señora Reinalda Elizabeth Mancía Mejía, portadora de la identidad 0314-1971-00028 sobre solar ubicado en barrio Abajo de esta cabecera Municipal. La Honorable Corporación Municipal admite la presente y ordena continuar con los trámites Correspondientes. 6-4 Admitase Solicitud en venta y en Dominio Pleno presentado por el señor Rigoberto Castro Maradique, portador de la identidad 0314-1977-00207 sobre solar ubicado en Barrio las Flores de esta cabecera Municipal. La Honorable Corporación Municipal admite la presente y ordena continuar con los trámites Correspondientes. 6-5 Admitase Solicitud en venta y Dominio Pleno presentado por la señora Antonia Mejía Rosa, portadora de la identidad 144-1939-00065 sobre solar ubicado en Barrio El Centro de esta cabecera Municipal. La Honorable Corporación Municipal admite la presente y ordena continuar con los trámites Correspondientes. 6-6 La Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial y Jefe de Catastro Municipal presentan informe de las actividades realizadas para la Delimitación Territorial del Municipio de San José de Comayagua con los municipios de Taulabé, Siguatepeque y Jesús de Otora. Se da por recibido dichos informes, los cuales se archivaron en Secretario Municipal. 6-7 El Patronato Pro-Mejoramiento de la aldea Los Higuerales solicitan la abolición de acuerdo existente sobre Ley Seca en la zona. Como representantes de los vecinos de la Aldea solicitan lo anterior pues por acuerdo en asamblea comunitaria que realizaron en fecha 03 de Diciembre año 2021 la mayoría votó en acuerdo a que se realizara tal petición. Se anexa puntos de acta y copia íntegra de dichos actos. A lo que la Honorable Corporación Municipal CONSIDERANDO: que es a solicitud del patronato como representantes de los vecinos de la aldea, CONSIDERANDO: que existen actos que avalan que la mayoría de la Asamblea está de acuerdo con la abolición de la Ley Seca en la zona, CONSIDERANDO: que se tiene documentación de respaldo como Solicitud realizada por el patronato, Punto de acta, listados de vecinos que aprueban la solicitud y copia íntegra del acta donde acuerdan solicitar la abolición de esta Ley Seca, POR TANTO, en uso de sus facultades ACUERDA: Abolir o suspender Ley Seca en aldea Los Higuerales basándose en los documentos presentados por el Patronato. 6-8 La señora Ada Urbina solicita la aprobación para poder anexar a solar de sus propiedad una pequeña área que colinda con este, mismo que se ubica en Barrio Vista Hermosa. Esta es un área baldía a lo que la Honorable Corporación Municipal ordena a Catastro Municipal realizar inspección y mensura del mismo. En este punto la vice-Alcaldesa Municipal se abstuvo de dar opinión alguna. 6-9 La Directora de Justicia Municipal notifica que tiene inventario de bebidas decomisadas, las cuales serán destruidas en cumplimiento de la ley de



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Policía y Convivencia Ciudadana, por lo que solicito acompañamiento de miembros de la Corporación Municipal para realizar dicha acción. La Honorable Corporación Municipal estará a la espera de la fecha en que se realizara esta acción para dar acompañamiento. 6-10. Vecinos de las aldeas de Nueva Esperanza y El Porvenir, a través de sus representantes, presidentes de Patronatos, solicitan que se pueda incluir dentro de los minerales no metálicos a explotar "los canteras de yeso", este principal materia prima para producir cemento, pues en esa zona existe cantera de este y vendría a generar empleo a los vecinos de estas aldeas. La Honorable Corporación Municipal debate el tema acordando: Dar por recibido dicha solicitud y esta solicitud se discutirá en Cabildo Abierto para que sea aprobado o no, por la asamblea. 6-11. Se recibe notificación del Gerente General de la Sociedad mercantil "Comercial Guzman S. de R. L." quien tiene intención de presentar solicitud de concesión minera NO metálica del proyecto denominado "Cantera INDECA", misma que se encuentra en la zona del municipio. La Honorable Corporación Municipal da por recibida dicha notificación. 6-12. Se da lectura al acta de comparecencia donde hace constar que se opusieron ante la Directora de Justicia Municipal los señores: Filomena Mejía Delcid, id. 0314-1949-00064; María Cristina Guevara Mejía, Id. 0314-1964-00140; María Lucía Guevara Mejía Id. 0314-1966-00114; María Dolores Guevara Mejía, Id 0314-1969-00016; Emiliano Guevara Mejía, Id 0314-1971-00081; Suyopa Oneida Guevara Mejía, Id 0314-1980-00124; José Wilian Guevara Mejía Id 0314-1984-00009; Compañeros de hogar e hijos del Señor Brigido Guevara Amaya, quien falleció en fecha 17 de Enero año 2015, a la fecha de su muerte dejó dos lotes de terreno: El Primero ubicado en Barrio Los Pinos, Aldea las Delicias, con una extensión superficial de 7.13 tareas. El Segundo con una extensión superficial de 4.50 montañas ubicado en el lugar denominado El Potreron. Los Hermanos Guevara Mejía, en pleno goce de sus facultades mentales y físicas, Ceden todos los derechos de posesión a su madre, autorizando que en oficina de Catastro Municipal realicen cambio y creación de ficha catastral a su Favor. Dando fe de lo antes expuesto la Suscrita Directora de Justicia Municipal, avalado por dos testigos: El Señor Gumercindo Díaz, Id. 0314-1985-00226 y Arnol Xavier Gonzales Pineda, Id. 0314-1990-00007. A lo que la Honorable Corporación Municipal en virtud de que, los hermanos Guevara Mejía en pleno goce de sus facultades físicas y mentales ceden derecho de posesión de los inmuebles en mención a favor de su madre, POR TANTO, ACUERDA Ceder derecho de posesión, cambio y creación de Ficha Catastral a nombre de Filomena Mejía Delcid, mayor de edad, viuda, Id. 0314-1949-00064. NOTIFICAR SE. 6-13. Se da lectura a acta de comparecencia donde hace constar que se



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



apersonaron ante la Directora de Justicia Municipal los Señores: Teresa Mazariegos Id. 0314-1962-00118; Mario Mirtala Mazariegos, Id. 0314-1949-00024; Marcos Membreno, Id. 0314-1953-00056; Juan Francisco Membreno, Id. 0314-1956-00033 y Reinaldo Membreno Mazariegos, Id. 0314-1958-00079. Todos hijos de Marcial Sarmiento Membreno, quien falleció en fecha 21 de Enero año 2017, a su muerte dejó un lote de terreno con una extensión superficial de 8.71 manzanas, ubicado en el sitio denominado El Cañon; el cual solicitan derecho de posesión a favor de todos los hermanos. A lo que la Honorable Corporación Municipal en vista que no existe perjuicio de otros testamentarios de igual o mejor derecho POR TANTO, ACUERDA: Ceder derecho de posesión y Cambio de Ficha catastral a favor de: Teresa Mazariegos, Mario Mirtala Mazariegos, Marcos Membreno, Juan Francisco Membreno y Reinaldo Membreno Mazariegos. Lo expuesto por los comparecientes fue avalado por dos testigos: los señores Pedro Ramos Guerra, Id. 0314-1985-00210 y Eber Yony Funes Benitez, Id. 0303-1946-00139. NOTIFIQUESE. 6-14. Se da lectura a acta de comparecencia donde hace constar que se apersonaron ante la Directora de Justicia Municipal los señores: Rubenio Ramos Delcid, Id. 1015-1957-00067; Rosa Elena Ramos Lemus; Id. 0314-1994-00075; Wilian Adalberto Lemus Ramos, Id. 0314-1990-00223; José Edwin Lemus Ramos, Id. 1015-1981-00218; José Nelson Lemus Ramos, Id. 1015-1979-00054; Ana Delmis Lemus Ramos Id. 1015-1975-00127; esposa e hijos del señor Mario Lemus Cedillo, quien falleció en fecha 05 de marzo 2011 a su muerte dejó un lote de terreno con una extensión superficial de 2.59 toros ubicado en aldea El Porvenir. Los hermanos Lemus Ramos en pleno goce de sus facultades mentales y físicas, ceden todos los derechos de posesión a su madre, autorizando que en oficinas de Catastro Municipal, realicen cambio de Ficha Catastral a su favor. Dando fe de lo expuesto la Suscrita Directora de Justicia Municipal, avalado por dos testigos, los señores: Luis Alfredo Cervantes Portillo, Id. 0314-1994-00204 y Rafael Ramirez, Id. 0314-1976-00026. A lo que la Honorable Corporación Municipal en virtud de que los hermanos Lemus Ramos, en pleno goce de sus facultades mentales y físicas ceden derecho de posesión del inmueble a favor de su madre, POR TANTO, ACUERDA: Ceder derecho de posesión y cambio de Ficha Catastral a nombre de la señora Rubenio Ramos Delcid, mayor de edad, Id. 1015-1937-00067, NOTIFIQUESE. 7. Atención a visitas. No hubo visitas. 8. El Suscrito Tesorero Municipal presenta la estabilización de Saldos Correspondiente al informe rentístico del mes de Noviembre año 2021, de tal modo a continuación:

Saldo al inicio del mes	₡ 6,864,833.72
(+) Ingresos del mes	4,062,720.10
Total Disponible	10,927,553.82



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



(-) Egresos del mes		2,502,282.70
Saldo al Final del mes		L 8,425,271.12
Detalle de los Ingresos del mes de noviembre 2021: - - - - -		
1-30 NOV	Ingresos por ventanillo	L 76,396.67
8-11-21	Tasa Vehicular	12,600.06
8-11-21	Transferencia correspondiente mes de Julio 2021	1,318,705.09
8-11-21	Transferencia correspondiente mes de Agosto 2021	1,318,705.09
25-11-21	Transferencia correspondiente mes de Septiembre 2021	1,318,705.09
30-11-21	Intereses bancarios	17,608.10
Total Ingresos del mes		L 4,062,720.10

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba dicho informe. 9.- El señor alcalde Municipal informa que se firmó convenio con Fondo Cafetalero para dar mantenimiento a carretera que conduce a zonas productoras en aldeas Las Delicias. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ratifica dicho firma de convenio. 10.- La Honorable Corporación Municipal de San José de Comayagua, en vista del convenio que tiene con la Asociación Honduras Crecimiento la cual apoya a niñez y Juventud con diferentes programas educativos y artísticos por unanimidad de votos acuerda: Otorgar la administración de la Casa de la Cultura a la Asociación Honduras Crecimiento, previo a firma de convenio donde se establecerá que el bien inmueble pertenece a la Municipalidad. 11.- El Señor Alcalde Municipal informa que llegó a su fin los giros de inspección y verificación de límites territoriales entre el municipio de San José de Comayagua con los municipios de Toluabé, Siguatepeque y Jesús de Otoro, por lo que se estoró a la espera del dictamen que emita la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización. 12.- La Honorable Corporación Municipal según acuerdo tomado en fecha 01 de Septiembre año 2020, de acta 411, punto número 14, ubicado en los folios 698-699 y ratificado en acta 428, punto 12 con fecha quince de abril año 2021, AUTORIZA: Sufragar gastos de transporte y movilización a Comisionado Municipal, los cuales se le asignaran L. 500.00 (quinientos lempiras exactos) por sesión asistida, y si existe acompañamiento en comisiones, se le asignará L. 500.00 más otros gastos los cuales deberá justificar con facturas y recibos. Este bono se rá extendido según sesiones asistidas a partir de la fecha que tomo posesión de su cargo y por el resto de tiempo en su cargo. Este bono se hará efectivo siempre y cuando no reciba este tipo de colaboración por parte del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH). (13.-) La Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer informa que en fecha 09 de Diciembre año 2021 se accidentó en la Moto Quele que tiene asignado la OMM, esto ocurrió a



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



la altura de Toulabe, pues se trasladaba a realizar una serie de tramites por cursación de trabajo. Se lesiona el brazo izquierdo y pierna derecha, el Vehículo recibe daños los cuales necesitan Reparación. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda y autoriza para que según disponibilidad económica se busquen los fondos para reparar la Moto Quite dañada por accidente Sufrido. 14. Temp. Se como beneficiaria de un solar ubicado en el Barrio Monte Fresco de esta Cabecera Municipal a la Señora Rosibel Muñoz Izcoa, portadora de la identidad 0314-1982-00119. Dicho solar fue previamente solicitado al Patronato, mismo que don Visto Bueno. La Corporación Municipal Ordena Crear ficha catastral a su favor. 15. Tengase como beneficiaria a la Señora Evelio Muñoz Guevara, con identidad 0314-1979-00070. de un solar ubicado en Barrio Monte Fresco de esta Cabecera Municipal, dicho solar tiene un area de 0.22 fereos, con las colindancias siguientes: Al NORTE: mide 12.00 metros lineales, colindo con camino de por medio con solar de la Señora Angelo Reyes Marquez; AL ESTE: mide 6.50 + 16.50 metros lineales y colinda con area para carretero con terreno del señor Jacobo Gomez. Al OESTE: mide 15.50 metros lineales y colinda con solar del señor Juan Angel Carcamo. Se deberá proceder a Crear Ficha catastral a su favor. 16. Catastro Municipal realiza inspección y mensura de terreno que se realizara permuta con el Señor Francisco Garcia Hernandez, id. 0314-1971-00012. Dicha permuta la realizara con area de la Comunidad de la Puerta del Potrero. El Terrero ubicado en el lugar denominado El Zopote de la Aldea Puerta del Potrero, este tiene una extensión superficial de 2.00 manzanas (DOS manzanas) y las colindancias siguientes: Al NORTE: colinda con terreno del Señor Francisco Garcia Hernandez; Al SUR: colinda con terreno de la Señora Justino Suarez; Al ESTE: colinda con area libre de la Comunidad; Al OESTE: colinda con area del Cementerio comunal y Felipe Tabara Funez. La Honorable Corporación Municipal acuerda y ordena Crear y actualizar Ficha catastral a Favor del Señor Francisco Garcia Hernandez con el terreno antes descrito, quien dejara a la comunidad el terreno que poseia anteriormente que pertenece al astillero. 17. La Directora de la Red de Salud (MAFE) Lic. Jessy Doblado solicita equipo para la instalación de laboratorio, pues el CIS San José de Comayagua esta pasando por un proceso de mejora de infraestructura y con el objetivo de Fortalecer la capacidad de respuesta del establecimiento de salud y ofrecer una atención integral a los pacientes para de esta forma brindar acceso a la población del municipio y que esta no tenga que trasladarse hacia Toulabe. Con la instalación de laboratorio se dan prioridad a mujeres, adulto mayor y niños. La Corporación Municipal debate el tema, CONSIDERANDO: que el CIS San José de Comayagua va a mejorar su infraestructura; CONSIDERANDO que son muchos



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



los Pacientes que tienen que trasladarse a Toulabe por un examen de laboratorio, siendo en su gran mayoría personas de escasos Recursos económicos, CONSIDERANDO: que la Asociación Salud y Vida contaba con algun equipo de laboratorio que utilizo para atender a la población, CONSIDERANDO: que actualmente la Clinica no esta en funcionamiento a raíz de la emergencia COVID-19, pues el personal medico colabora en Triage, CONSIDERANDO: que este equipo por el desuso puede dañarse, POR TANTO: ACUERDA: Otorgar a la Asociación Madre Feliz (MAFE) el equipo de laboratorio que custodia la Asociación Salud y Vida para que este sea aprovechado por la población del municipio e instalado en una sala del CIS San José Comayagua para que la población pueda recibir atención integral y de mejor calidad. 18. La Jefe de Contabilidad y presupuesto Municipal presenta para su aprobación trasfondo entre otros de gasto programa Vida Mejor y Todos por la Paz, detallado a continuación:

I - MONTO DEBITO

	Vida Mejor	₡ 217,678.79
	Servicios de Salud	
	Construcción y Reparación Pilas y letrinas B ^{os} Los Pinos, Aldea Las Delicias	3,000.00
	Aplicación y Mejoramiento de alcantarillado Sanitario, B ^o Monte Fresco	40,000.00
	Atención a Emergencia por COVID-19	94,345.26
	Servicios de Vivienda	
	Mejoramiento de Vivienda, Los Gonzales	55,333.53
	Participación Ciudadano	
	Proyecto Bto Emergencia y Compra de materiales, alimentos, combustibles y otros	25,000.00
	Todos por la Paz	₡ 171,523.00
	Seguridad Ciudadano	
	Mejoramiento y Aplicación de alumbrado Publico, El Zorcal	50,000.00
	Aplicación Alumbrado electrico, B ^o Flor del Campo, Los Delicias	121,523.59
	Total Transferencia	₡ 389,202.38

II - MONTO CREDITO

	Vida Mejor	₡ 217,678.79
	Servicios de Salud	
	Atención Familiar y comunitaria en Salud	25,000.00
	Dotación Materiales Para construcción de letrinas, Todo el municipio	3,000.00
	Construcción 11 tope Centro de Salud, Barrio Abajo SSC	94,345.26
	Aplicación Alcantarillado Sanitario, B ^o Arribo, SSC	40,000.00
	Servicios de vivienda	



PUNTO 20 DE SEPTIEMBRE 1981											
										Mejoramiento de vivienda todo el Municipio	55,333.33
										Todos por la Paz	171,523.59
										Seguridad Ciudadana	
										Ampliación y mejoramiento de Alameda pública, B-1a Sierra, las Delicias	171,523.59
										Total Transferencia	389,202.38

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba dicho traspaso. 19. La Honorable Corporación Municipal de San José de Comayagua en vista de que entre los bienes inmuebles municipales según inventario se encuentra el edificio que era utilizado como alcaldía Municipal, mismo que fue demolido para que este espacio formara parte del Parque Municipal ACUERDA: que este bien sea excluido de los bienes municipales actuales, pues actualmente el espacio que ocupaba la infraestructura, forma parte del Parque Municipal. 20. La Honorable Corporación Municipal en virtud de la cantidad de llantos decomisados que se almacenaron y que estos serían utilizados para quema en galeros, por unanimidad de Votos ACUERDA: que previa solicitud estos puedan ser donados, siempre y cuando se compruebe que los van a utilizar para cualquier actividad que no implique quema. Al momento de ser solicitados UMA será la encargada de verificar que le den el uso según solicitud. 21. La Honorable Corporación Municipal de San José de Comayagua ACUERDA: Autorizar que se realicen pagos o empleados municipales y Dietas correspondientes al mes de Diciembre 2021, estos fondos se tomaron prestados, mismos que una vez entrada transferencias adeudadas se colocaran en el renglón presupuesto que corresponda, pagando préstamo realizado. 22. Sin otro Asunto a tratar Se da por terminada la sesión siendo la 1:27pm.

Ado Betith Urbinal Castellanos
0314-1971-00148
Vice-Alcaldesa Municipal

Wilmer Manuel Cruz
0318-1981-01995
Regidor 11



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



~~David Melgar Hernández~~
David Melgar Hernández
0314-1970-00142
Regidor III

~~Bilmo Arcely García Gómez~~
Bilmo Arcely García Gómez
0314-1970-00046
Regidor IV

~~Ruben Orlando Fuentes Orellana~~
Ruben Orlando Fuentes Orellana
1413-1949-00140
Regidor VI

~~Johany Margarita Urbina Castañeda~~
Johany Margarita Urbina Castañeda
0301-1982-00200
Secretaria Municipal

Acto 449

Alcaldía Municipal del Municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua, Sesión extra Ordinaria celebrado por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, siendo el día Jueves treinta de Diciembre año dos mil veintidós a partir de las 02:00pm, presidida por el Alcalde Municipal PM Mario Mancía Mejía, presente la Vice Alcaldesa Municipal PM Ada Betith Urbina Castellanos, presente los regidores siguientes, por su orden I-II-III-IV-VI: Mario Gerardo Garza García, Wilmer Manuel Cruz, David Melgar Hernández, Bilmo Arcely García Gómez, Ruben Orlando Fuentes Orellana faltando sin excusa la señora Mario de los Santos Muñoz, Regidor V y presente la Secretaria Municipal Licda. Johany Margarita Urbina Castañeda quien da fe de lo actuado, donde se procedió de la siguiente manera: 1- Invocación a Dios, 2- Comprobación del Quorum, 3- Apertura de la sesión. 4- El Señor Alcalde Municipal informa que a la fecha el Gobierno Central adeuda a la municipalidad las transferencias correspondientes del mes de Octubre a Diciembre 2021, mismos que probablemente se reciban durante el primer trimestre del año 2022. 5- Se informa que al cierre del año fiscal 2021 la municipalidad queda con deuda en estación de Servicios Texaco Toluca, esto es una deuda mínima que se cancela en el mes de enero una vez que se puedan ejecutar los fondos para el año fiscal 2022. 6- La Comisión encargada del proceso de licitación para compra de Ambulancia informa que el proceso se encuentra fallido pues no se presentaron oferentes el día estipulado para presentar las ofertas. 7- La Honorable Corporación Municipal Aprueba que se de en arrendamiento el Quiosco ubicado en el Parque Municipal a la Señora Sara Nohemi Mancía, este sera a partir del 1 de enero año 2022 al 31 de Diciembre 2022. Previo se autoriza al Alcalde Mu-



municipal para que firme contrato de arrendamiento. Se abstuvo de participar en dicha decisión el Sr. Alcalde Municipal. 8. La Vice Alcaldesa Municipal presenta informe de actividades correspondientes a los meses de octubre a Diciembre. Se mitose el presente informe y archívese íntegro en Secretaría Municipal. 9. Tenge como beneficiario a la señora Yamileth Carolina Muñoz Iscoa, Id. 0314-1993- como de un solar ubicado en Barrio Monte Fresco de esta cabecera Municipal. En dicho solar la señora Muñoz tiene construida casa de habitación. Se ordena al Catastro Municipal crear ficha catastral a su favor. 10. El señor Transito Sánchez, vecino de la Aldea Los Higueros, solicita permiso de Operación para venta de bebidas alcohólicas, el cuenta con la aprobación del patronato, la Honorable Corporación Municipal ordena se realice inspección para seguir el proceso adecuado. 11. El Señor Lorenzo Guevara Hernández, vecino de la aldea El Chorrillo solicita donación de llantas para construir muro de contención, comprometiéndose a que este sera el único y exclusivo uso que dote a dichas llantas. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba donar llantas decomisadas al Señor Lorenzo Guevara para que construya muro. Este sera verificado por la UMF, de no cumplir con este fin se impondra las sanciones correspondientes. 12. El Jefe de Catastro Municipal presenta informe de medidas de solar solicitado en venta y en Dominio Pleno de la Señora Reina Elizabeth Manica Mejía, solar ubicado en Barrio Abajo de esta cabecera Municipal. A este solar se le tiene que realizar mantenimiento predial. La Honorable Corporación Municipal ordena continuar con los trámites correspondientes una vez realizado mantenimiento predial. 13. El Jefe de Catastro Municipal presenta informe de medidas de solar solicitado en venta y en Dominio Pleno de la Señora Reina Elizabeth Manica Mejía, este ubicado en Barrio Los Palmas de esta cabecera Municipal. A este solar se le tiene que realizar mantenimiento predial. La Honorable Corporación Municipal ordena continuar con los trámites correspondientes una vez que se realice el mantenimiento predial. 14. El Jefe de Catastro Municipal presenta informe de medidas de solar solicitado en venta y en dominio pleno del Señor Rigoberto Castro Moradiego, solar ubicado en Barrio Las Flores de esta cabecera Municipal. La Honorable Corporación Municipal ordena continuar con los trámites correspondientes. 15. El Jefe de Catastro Municipal presenta informe de medidas de solar solicitado en venta y en Dominio Pleno de la Señora Antonia Mejía Rosa, solar ubicado en Barrio El Centro de esta cabecera Municipal. A este solar se le tiene que realizar mantenimiento predial. La Honorable Corporación Municipal ordena continuar con el trámite correspondiente una vez que se realice mantenimiento predial. 16. El Jefe de Catastro Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



notifica que solar solicitada en venta y Dominio Pleno de la Señora Reina Elizabeth Mancía Mejía, ubicado en Barrio Las Palmas, este fue vendido, por lo que no se seguira con trómites. Siendo el nuevo dueño quien tendra que realizar los trómites nuevamente. 17. Tenpose como beneficiaria a la Señora Ada Betith Urbino Castellanos de area de solar ubicado en barrio Vista Hermosa con un area de $32.74 m^2$ con los colindancias siguientes: Al NORTE: mide 5.50 metros, colinda con calle de por medio con solar de Delmy Guadalupe Joco Rios; Al ESTE: mide 24.90 metros, colinda con area de la quebrada; Al OESTE: mide $14.70 + 6.80$ metros, colinda con solar de Ada Betith Urbino. Se ordena realizar la ampliación. 18. Tenpose como beneficiario a la Señora Gloria Esperanza Urquía Canales con identidad 0314-1999-0000000 de un solar ubicado en Barrio Monte Fresco de esta cabecera Municipal. Dicho solar tiene un area de $163.67 m^2$, con los colindancias siguientes: Al NORTE mide 7.00 m; colinda con solar de Jose Rolando Castillo Enramado; Al SUR: mide 6.30 metros, colinda con calle por medio; Al ESTE: mide $11.50 + 17.00$ metros, colinda con area de la quebrada con solar de Iglesia Cristo Misionera; Al OESTE: mide 29.00 metros, colinda con calle por medio con solar de Julio Ernesto Bonilla y Carlos Martin Rios Medina. 19. El Señor Efraín Mayorga vecino de aldea la Pimienta Solicita permiso para operar transporte moto taxi con ruta de la aldea al casco urbano y otros aldeas colindantes, pues actualmente en la comunidad no hay quien preste este servicio, pues no estan operando los otros mototaxi que hay. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprobaba dar Permiso de uso de calle para transporte moto taxi al Señor Efraín Mayorga Menjivar, Id. 0415-1971-00048. 20. La Honorable Corporación Municipal de San José de Comayagua, CONSIDERANDO: que existe el servicio de Recolección de basura a nivel de cabecera municipal, CONSIDERANDO: que se ha detectado personas que no hacen uso de este servicio, CONSIDERANDO: que estas son personas en extrema pobreza, personas de tercera edad y solas, POR TANTO en uso de sus facultades Acuerdo: Autorizar a Jefa de Administración tributaria para que excluya del pago de recolección de basura a las siguientes personas: Adilia Gomez, Gilberta Rios, Amado Molino, Martin Ramos, Feliciano Dominguez, Paula Mancía, Nicolas Garcia, Margarita Mejía, Morino Amaya Perez, Trancito Jose Morodiago y Jose Marc Tulio Mazariegos. 21. Admitose Solicitud en venta y en Dominio Pleno siguientes: Terreno ubicado en Barrio la Enramada de esta Cabecera Municipal, solicita Teodocio Claros Nolasco, Id. 1010-1969-00162, presidente AHECO escuela Genesis 5; Terreno ubicado en aldea Nueva San José, solicita Tranquilino Hernandez, Id 0301-1974-00934, presidente AHECO escuela Luis Rolando Arios; Terreno ubicado



En aldea Nuevo Esperanza, solicita Juan José Sánchez, Id. 1305-1970-00266, AECO escuela y Centro Básico Acción Católica; Terreno ubicado en Aldea El Barquito solicita Mario de los Santos Castro, Id. 0314-1980-00091, presidente AECO escuela Francisco Morazan; Terreno ubicado en aldea Buena Vista, solicita Johanna Rosario Valle, Id. 0318-1987-01442, presidente AECO escuela Luis Antonio Castro; Terreno ubicado aldea Los Liquidombos, solicita José Roberto Bejarano, AECO escuela Getsemani, Id. 0314-1992-00142; Terreno ubicado en aldea El Carmen solicita Sindy Inai Amador Aguilar, Id. 1501-1990-03918, AECO escuela Mariadel Carmen. Todos en Representación de la Secretaría de Educación, terrenos donde se ubican Centros educativos. La Honorable Corporación Municipal ordena seguir con los trámites correspondientes, admitiendo cada una de las solicitudes. (22) La Honorable Corporación Municipal de San José de Comayagua, CONSIDERANDO que mediante elecciones realizadas el 22 de Noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del Gobierno Municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal, CONSIDERANDO que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el periodo de Transición y Traspaso de Gobierno Municipal. CONSIDERANDO que es fundamental que la Corporación Municipal en funciones brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la Situación de la Municipalidad, a las nuevas autoridades municipales. CONSIDERANDO que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades Municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio más, que afianza la autonomía del municipio, POR TANTO, en uso de las facultades que esto le confiere la Corporación Municipal, en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades Vigente, ACUERDA: PRIMERO: Declarar al periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales, al 25 de Enero año 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades Municipales. SEGUNDO: Se insta al Alcalde Municipal para conformar una Comisión Conjunta de Transición y traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el Alcalde Electo, representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal. TERCERO: Instruir al auditor interno de esta Municipalidad, para que, de acuerdo



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



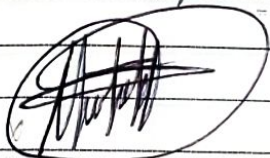
cuerto con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y referendar con su firma la información de carácter presupuestario y Contable. CUARTO: Instruir al Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales, con la participación del Alcalde Electo, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal, acto que deberá ser constatado mediante acto levantado por la Secretaría Municipal. QUINTO: hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación. COMUNIQUESE. 23. Sin otro asunto o tratar se da por terminado la Sesión, Siendo los 4:47 pm.


MARIO PLANCIANO
0314-1972-00116

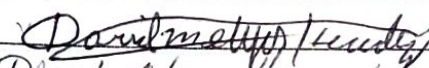
Alcalde Municipal

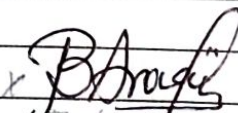

ROBERTO URBANO CASTELLANOS
0314-1971-00148

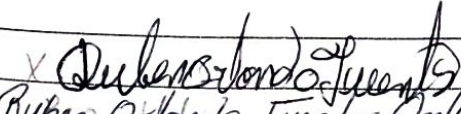
Vice-Alcalde Municipal

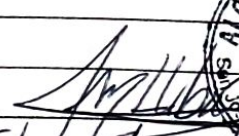

MARIO GERARDO GUZMAN GARCIA
0314-1971-00142
- Regidor I

x 
WILMER RAGNEL CRUZ
0318-1981-01995
Regidor II


DAVID MELGAR HERNANDEZ
0314-1970-00142
Regidor III

x 
BILMA ARCELEY GARCIA GOMEZ
0314-1970-00046
Regidor IV

x 
RUBEN ORLANDO FUENTES ORELLANA
1413-1949-00140
Regidor VI


JOHANY MARGARITA URBINA CASTAÑEDA
0301-1982-00282
Secretaria Municipal

